

CONSEJO GENERAL

El Cogiti y Wolters Kluwer firman un convenio para la gestión de las inspecciones técnicas de viviendas

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (Cogiti) y la compañía Wolters Kluwer (WKE), especializada en *software*, formación e información para profesionales, han firmado un convenio de colaboración en el marco de las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE), reguladas por el Decreto Ley 8/2011 y por las distintas ordenanzas municipales, y para la consecución de los objetivos tanto de dicho real decreto como del Plan Estatal de Viviendas 2013-2016 (Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas) y de la futura ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. El objetivo de esta normativa es aumentar la seguridad de los ciudadanos.

De este modo, el Cogiti, que integra a los 50 colegios de ingenieros técnicos industriales de España, y Wolters Kluwer trabajarán conjuntamente en el desarrollo de la herramienta *web* de gestión administrativa ADMITE (más información en: www.admite.es). Por un lado, está dirigida a los profesionales para gestionar eficazmente los procesos de la ITE, de tal modo que se simplificarán y automatizarán la mayor parte de las tareas administrativas relacionadas con las ITE (tramitación de los visados y de la documentación requerida por los Consistorios, principalmente). Por otro, se dirige también a los Ayuntamientos, permitiéndoles ser más eficientes.

Por toda la geografía española

Esta herramienta responde, por lo tanto, a las nuevas necesidades de los Consistorios, creadas a partir de la entrada en vigor, el pasado mes de julio, del citado real decreto, que obliga a supervisar periódicamente los edificios que tengan una antigüedad superior a 50 años para asegurar su estado y debida conservación.

En virtud del convenio firmado, se regula la colaboración del Cogiti con Wolters Kluwer para alcanzar la mayor implantación de la gestión de inspección técnica de edificios por la Administración competente, así como el desarrollo de servicios, procesos y aplicaciones que permitan a los ingenieros técnicos indus-



José Antonio Galdón, presidente del Cogiti, y Alberto Larrondo, director general de La Ley (Wolters Kluwer).

triales el cumplimiento de sus funciones en esta materia.

El convenio fue suscrito el pasado 9 de mayo por José Antonio Galdón Ruiz,

presidente del Cogiti, José Antonio Galdón Ruiz, y Alberto Larrondo Ilundain, director general de *La Ley* (Wolters Kluwer), en la sede del Consejo General.

4.300 técnicos han recibido formación sobre certificación energética

La impartición de estos cursos se enmarca en el convenio de colaboración suscrito el pasado año entre el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), gracias al cual dicho instituto realizó la formación de formadores (ingenieros técnicos industriales), para que estos, a su vez, pudieran impartir los cursos sobre los programas informáticos de certificación energética de edificios existentes (CE3 y CE3X).

De este modo, el Cogiti, que integra a los 50 colegios oficiales de ingenieros técnicos industriales de España, que a su vez cuentan con más de 93.000 colegiados, elaboró un ambicioso plan de formación en estos nuevos programas, que vendrá a sumarse a la formación adquirida por el colectivo en lo referente a la eficiencia energética, lo cual propiciará la magnífica cualificación de estos profesionales para realizar dicha certificación.

Desde el comienzo, los cursos han tenido un gran éxito de participación, y ya son cerca de 4.300 los expertos que han recibido formación en certificación de la eficiencia energética de edificios, en un total

de 232 cursos realizados hasta la fecha en el conjunto de los colegios de ingenieros técnicos industriales, repartidos por todo el territorio nacional. A los cursos ya impartidos hay que sumar los más de 50 programados para los próximos meses. Se prevé que, una vez finalizados los cursos, serán más de 5.000 los profesionales que habrán recibido esta formación en certificación energética de edificios.

Los cursos comenzaron a principios de noviembre de 2012, y debido a la gran demanda de los mismos, seguirán impartiendo en los próximos meses. Se dirige a profesionales con cierta experiencia en climatización, energía y eficiencia energética, con el objetivo de capacitarlos para poder certificar la eficiencia energética de los edificios, tanto de los existentes como los de nueva construcción.

A través de esta certificación, se obtiene información sobre el grado de eficiencia energética de la vivienda, y al mismo tiempo se valorarán y definirán las mejoras que son necesarias para aumentar dicha eficiencia, incluyendo un estudio de la amortización de las mismas en función de la disminución del consumo energético.

COGITI

El Consejo y los 50 colegios que agrupa crean un portal en Internet sobre certificación energética de los edificios

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (Cogiti), y los 50 colegios que agrupa, han creado en Internet una plataforma o portal para sobre Certificación Energética (www.certificacionenergeticacogiti.es). En esta plataforma están presentes los casi 5.000 técnicos que han recibido formación específica sobre certificación energética de edificios por parte de profesores del IDAE y hay, asimismo, un espacio habilitado para poder solicitar una certificación a un profesional debidamente cualificado y con las máximas garantías y seguridad para los clientes.

A través de este portal en Internet se está dando un servicio a los ciudadanos, que pueden verse desorientados cuando necesiten que un profesional realice la certificación energética de su inmueble. Además, la plataforma aporta una garantía de eficacia y fiabilidad, ya que está gestionada por entidades de derecho público, como son los colegios profesionales.

Mediante un acuerdo firmado con el Consejo General de Colegios de Adminis-



tradores de Fincas de España, profesionales que mantienen un contacto directo con las comunidades de propietarios, se pretende ayudar y asesorar a los ciudadanos en esta materia.

Por toda la geografía española

Con esta iniciativa, el Cogiti pone a disposición del CGCAFE la citada plataforma, que incluye la posibilidad de contratar en cualquier sitio de la geografía española una certificación energética para un edificio,

local o vivienda, en aras de ofrecer un mejor servicio a sus clientes y a la sociedad.

“Desde el Cogiti y los colegios profesionales queremos impulsar medidas de este tipo, que sin duda serán beneficiosas para todos, y para ello pondremos todo nuestro empeño y colaboración con la Administración y otros colectivos profesionales, para que se lleve a cabo de forma exitosa y con las máximas garantías de calidad, seguridad y profesionalidad”, ha señalado el presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, José Antonio Galdón Ruiz.

Por su parte, Salvador Díez, presidente del CGCAFE, manifestó que con la firma de este convenio “los administradores de fincas salvaguardan los intereses de consumidores y usuarios en la defensa de sus derechos en materia de vivienda, y articula, con la colaboración de Cogiti, un sistema idóneo para que los inmuebles, en propiedad o arrendamiento, cumplan con las normativas establecidas en esta materia con unos resultados óptimos”.

Acuerdo profesional para la aplicación de la normativa

Los presidentes del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (Cogiti), José Antonio Galdón Ruiz, y del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España (CGAFE), Salvador Díez Lloris, firmaron, el 8 de mayo, un convenio de colaboración con el objetivo de lograr la máxima garantía y calidad en el proceso de obtención de la certificación de eficiencia energética de los edificios existentes.

Desde el pasado 1 de junio es obligatorio poner a disposición de los compradores o arrendadores de edificios o de parte de los mismos, así como para alquileres con una duración superior a cuatro meses, un certificado de eficiencia energética, en cumplimiento del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (transposición de la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Euro-



José Antonio Galdón, presidente del Cogiti, y Salvador Díez Lloris, presidente del CGCAFE.

peo y del Consejo de 19 de mayo de 2010 relativa a la eficiencia energética de los edificios).

A través de esta certificación, se obtendrá información sobre el grado de eficiencia energética de la vivienda y, al

mismo tiempo, se valorarán y definirán las mejoras que se deben realizar para aumentar dicha eficiencia, incluyendo un estudio de la amortización de las mismas en función de la disminución del consumo energético.